



NIT: 891.855.130



Nº: 20241700150611

Fecha Radicado: 28-NOV-2024 03:21
Destino: ROSA ESTELLA DIAZ DE HERNANDEZ
Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1610	Fecha:	21 de noviembre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	ROSA ESTELLA DIAZ DE HERNANDEZ
NIT o CC:	46355227
Predio Numero:	0101000000050901900000600(010100050600901)
Dirección del Inmueble	C 2A 17 27 Ap 407 B To DEL NOGAL
Dirección de Cobro	C 2A 17 27 Ap 407 B To DEL NOGAL
Matricula Inmobiliaria	095-150119

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional.

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 032 de 2016 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de Cartera"

Que el Señor(a), **ROSA ESTELLA DIAZ DE HERNANDEZ**, identificado con las cédula de Ciudadanía No. **46355227** que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000000050901900000600(010100050600901)**, con Matricula inmobiliaria No. **095-150119** con dirección VUR CL 2 A # 17 - 27 TORRE DEL NOGAL ETAPA II P H APTO 407 B, aun cuando en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registra la siguiente dirección **C 2A 17 27 Ap 407 B To DEL NOGAL**, de este municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2022 a 2024; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2022 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60, expresa: "*Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido*".

Por lo expuesto anteriormente;

ALBERTO PEREZ



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2022 a 2024, del predio identificado con el código Catastral No. **0101000000050901900000600(010100050600901)**, según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta) registra con dirección VUR; **CL 2 A # 17 - 27 TORRE DEL NOGAL ETAPA II P H APTO 407 B**, aun cuando en el sistema de información predial del municipio el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección, **C 2A 17 27 Ap 407 B To DEL NOGAL**, del Municipio de Sogamoso, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000000050901900000600	46.355.227	202158130	0	24	115						
Propietario	Años a pagar		Dirección	C 2A 17 27 Ap 407 B To DEL NOGAL							
ROSA ESTELLA DÍAZ DE HERNANDEZ	2022 a 2024		Avaluo	\$ 167.821.000							
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	095-150119	30/11/2024	2021	08/02/2021	\$ 2.065.274						
Año	%Mtar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sob.Bomberil	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2022	0.007	153,944,000	1,077,808	927,542	0	0	21,552	0	0	21,552	2,026,702
2023	0.007	160,579,000	1,124,053	510,001	0	0	22,481	0	0	22,481	1,657,435
2024	0.007	167,821,000	1,174,747	123,202	0	0	23,495	0	0	23,495	1,321,444
TOTALES:		3,376,408	1,561,645	0	0	0	67,528	0	0	67,528	5,005,581

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **Cobro Coactivo**. *Que vinculara a los demás propietarios, cuando se expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere del caso.*

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro Coactivo.

Dada en Sogamoso, a los veintiuno (21) días del mes de noviembre, del año 2024.

MINELA ESTUPIÑAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Santiago A.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, Edificio Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15 – 12 para que efectúe el pago.



COLVANES SAS NIT 900.185.306-4
Principio Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (8) 7454627
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Min. TIC 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Min. TIC
CIUJ 4023 Transporte de Mercancia
CIUJ 5320 Mensajería Expresa

R.F 17.



CREDITO 174002666516

CUFE

Somos Autorretenedores Resolución 4327 Jul 97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 9061 Dic 2020
Agente Retenedor de IVA

FECHAS GENERACION/ADMISSION 18/12/2024 09:31		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION			
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1				UNIDADES		Desconocido		No.31	
TEL: 7702040				PESO (Kgr)		Rehusado		No.44	
CEDULA/TI/NIT		COD. POSTAL ORIGEN		CUENTA: 17-001-0000325		No Reside		No.35	
991855130-1		152210397		PESO VOL		No Reclamado		No.40	
PARA ROSA ESTELLA DIAZ DE HERNANDEZ				PESO A COSRAR(Kg)		Dr. errada		No.34	
C 2A 17 27 APARTAMENTO 407 B TORRE DEL NOGAL				1		Otro(s) (Nov Operativa/cerrado)			
TEL 3106729531		CEDULA/TI/NIT		COD. POSTAL		Fecha de devolución al remitente		INTENTO DE ENTREGA	
		152211441		RECIBE LOS SABADOS: SI		D. M. A. H. M.		1 D. M. A. H. M.	
ACTAS LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1610 - 2024				VALOR DECLARADO		Observaciones en la entrega		2 D. M. A. H. M.	
COBRO PERSUASIVO				10000				Guía complementaria de devolución	
Nombre CC Remitente:				VAL SERV ME				Reciba a satisfacción / Nombre, CC y Señal Destinatario	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:				0				ALBERTO PEREZ	
DOCUMENTO				FLETE VARIABLE				74087068	
				0					
				OTROS					
				0					
				TOTAL FLETE		Fecha estimada de entrega: 20/12/2024		D. M. A. H. M.	
				0					
				CARTAPORTE SI					
				1					

El usuario que ingresa con datos que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regule el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitir a nuestra página web o al PBX (1)7643670

ENVIA COLVANES S.A.S. informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1461 de 2013, en sus disposiciones de Fideicomiso de Cuentas Personales, se otorga el servicio de depósito en custodia en el cual el Remitente deposita en esta Guía, con carácter de intermediario necesario, el producto de sus servicios, mediante la emisión de recibos a satisfacción, y será suministrado únicamente a los destinatarios, en virtud de lo establecido en la Ley 1461 de 2013, en sus disposiciones de Fideicomiso de Cuentas Personales. Para el otorgamiento de PQR remitir a nuestra página web o al PBX (1)7643670.

RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 18/12/2024
Guia: 174002666516
Estado: **ENTREGADA DIGITALIZADA**
Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO
Nombre Destinatario: ROSA ESTELLA DIAZ DE HERNANDEZ
Telefono Remitente: 7702040
Direccion Destinatario: C 2A 17 27 APARTAMENTO 407 B TORRE DEL NOGAL
Telefono Destinatario: 3106729531
Unidades: 1
Peso: 1
Volumen: 1
Valor Declarado: \$10,000
Total: \$12,800
Dice contener: DOCUMENTO
Estimado Entrega:
Dias cubrimiento: 2
Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA
Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »
Fecha Recoleccion: 18/12/2024
Planilla de Recoleccion: 17 - 240180
Responsable: ANGEL DAVID MARTINEZ SOSA

DESPACHO »
Fecha despacho: 18/12/2024
Relacion de Viaje: 17 - 205705
Responsable: RICARDO ANDRES-BERNAL COMBARIZA

REPARTO »
Fecha reparto: 19/12/2024
Planilla Reparto: 17 - 293910
Responsable: DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ MARTINEZ
Fecha entrega: 19/12/2024
Hora entrega: 11:17
Memo SAC:
Documentos: 000000000001
[Ver imagen](#)

HISTORICO NOVEDADES (0)